



BUIN, 21 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3046/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 370 del Concejo Municipal de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Sesión Ordinaria N° 112.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 370**, que por la mayoría del Concejo Municipal aprueba la adjudicación de la Licitación Pública “**Adquisición Dos Ambulancias y Una Camioneta, Comuna de Buin**” ID 2723-41-LQ18, al oferente **Conversiones San José Limitada, RUT** (oferta N°1), por un monto de \$94.962.000- IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días corridos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde